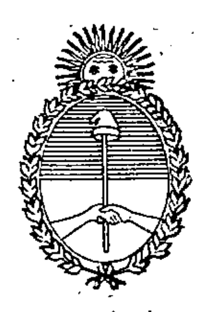
1008 CAP. -Encuadernación-
2 Completos

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, jueves 12 de agosto de 1982

NUMERO 24.982

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 119.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908

$ 3.000.-

SUMARIO

DECRETOS

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Insístese en el cumplimiento de la Resolución Ministerial Nº 2.353/80, emanada del citado ex-Ministerio.

DECRETO Nº 267

Bs. As., 6|8|82

VISTO el expediente Nº 2002-21294|76 y agregado sin acumular, del Registro del ex-Ministerio de Bienestar Social, en el cual obra la observación legal Nº 4 - Jurisdicción 80|80, formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación a la Resolución Ministerial Nº 2353 de fecha 17 de diciembre de 1980, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 87 de la Ley de Contabilidad, faculta al Poder Ejecutivo para insistir en el cumplimiento de los actos observados por el Tribunal de Cuentas de la Nación;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, señala a fojas 157 la procedencia del dictado del Decreto de insistencia;

Que a fojas 214, el Banco Hipotecario Nacional establece los importes a reconocer a favor de la Firma Implantaciones Telefónicas Otia S.A.I.C.I., ante la necesidad de su actualización debido al acrecentamiento de la deuda pendiente como consecuencia del tiempo transcurrido desde su determinación.

Por ello:

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de la Resolución Ministerial Nº 2353 de fecha 17 de diciembre de 1980, emanada del ex-Ministerio de Bienestar Social, la que fuera pasible de la observación legal Nº 4 - Jurisdicción 80|80, por parte del Tribunal de Cuentas de la Nación, reconociéndose a favor de la firma Implantaciones Telefónicas Otia S.A.I.C.I., la suma de trescientos treinta y tres millones novecientos setenta y un mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos ($ 333.971.442,00), en concepto de mayores costos, intereses y actualización emanados del cumplimiento de la orden de compra Nº 165|74 del Registro del Hospital Colonia Nacional "Santa María" - Punilla - Córdoba.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Horacio M. Rodríguez Castells

PROVINCIAS

Confírmase en su cargo al Gobernador de la Provincia de Santa Cruz.

DECRETO Nº 282

Bs. As., 10|8|82

VISTO lo establecido en el artículo 12 del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que ha concluido el mandato del señor Gobernador de la Provincia de Santa Cruz.

Por ello.

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en el cargo de Gobernador de la Provincia de Santa Cruz, al señor Brigadier Mayor (R.) D. Antonio Diego López (M.I. 3.908.980).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston

PROVINCIAS

Confírmase en su cargo al Gobernador de la Provincia de San Luis.

DECRETO
Nº 283
Bs. As., 10/8/82

VISTO lo establecido en el artículo 12 del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que ha concluido el mandato del señor Gobernador de la Provincia de San Luis.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en el cargo de Gobernador de la Provincia de San Luis, al señor Brigadier Mayor (R.) D. Hugo Nicolás Eugenio Di Risio (M. I. Nº 4.463.816).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston

PROVINCIAS

Confírmase en su cargo al Gobernador de la Provincia de La Rioja.

DECRETO
Nº 284
Bs. As., 10/8/82

VISTO lo establecido en el artículo 12 del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que ha concluido el mandato del señor Gobernador de la Provincia de La Rioja.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en el cargo de Gobernador de la Provincia de La Rioja, al señor Brigadier (R.) D. Guillermo Jorge Piastrellini (M.I. 6.823.148).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Convalídase el ejercicio interino de la función de Rector, que asumiera el Decano de la Facultad de Medicina.

DECRETO
Nº 276
Bs. As., 9/8/82

VISTO que el 20 de noviembre de 1981 se produjo la vacancia del cargo de Rector de la Universidad de Buenos Aires, por finalización del período para el que fuera designado el doctor D. Lucas Jaime Lennon por Decreto Nº 2.741 del 20 de noviembre de 1978 y,

CONSIDERANDO:

Que para garantizar el normal desarrollo de las actividades de la citada Casa de Estudios y por aplicación analógica del régimen establecido en el artículo 55 de su Estatuto, aprobado por Decreto Nº 1.833 del 30 de octubre de 1981, los señores Decanos de las Facultades que la integran pusieron en ejercicio de tales funciones, al señor Decano de la Facultad de Medicina, doctor Alberto Vicente Donnes, hasta la designación del titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley Nº 22.207, lo que tuvo lugar el 28 de diciembre de 1981 por Decreto Nº 26.

Que si bien el procedimiento adoptado encuentra su justificación en la excepcionalidad de la situación que lo motivara, resulta aconsejable, por razones de seguridad jurídica, convalidar el ejercicio interino de la mencionada función.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Convalídase el ejercicio interino de la función de Rector de la Universidad de Buenos Aires, que asumiera el señor Decano de la Facultad de Medicina, doctor Alberto Vicente Donnes, durante el período comprendido entre el 20 de noviembre y el 28 de diciembre de 1981.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Cayetano A. Licciardo



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 213. — Bs. Aires, 27/7/82. Desígnase al señor Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase D. Guillermo del Bosco, de la Embajada de la República en la República Federativa del Brasil, como jefe de la Delegación argentina a la Reunión del Grupo de Trabajo del Area Básica Nº 2 (Recursos Hídricos y Otros Recursos Naturales), que tendrá lugar en la ciudad de Brasilia entre el 27 y 29 de julio de 1982. Integrarán asimismo, la Delegación argentina, la Consejero de Embajada, Dña. Lila Subirán de Viana, los señores ingeniero agrónomo D. Horacio Del Campo del Ministerio de Economía —Secretaría de Agricultura y Ganadería—, ingenieros D. Mario Claudio Fuschini Mejía y D. Julio César J. B. Zuretti del Ministerio de Obras y Servicios Públicos —Subsecretaría de Recursos Hídricos—, Dra. María Sofía Ibertis Acuña de Simonin del Ministerio de Obras y Servicios Públicos —Subsecretaría de Recursos Hídricos—, Empresa Obras Sanitarias de la Nación y doctor Francisco Javier Lacaze del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea —Servicio Meteorológico Nacional.

DECRETO Nº 272. — Bs. Aires, 6/8/82. Autorízase el desplazamiento, a partir del 12 de agosto de 1982, a Santo Domingo —República Dominicana—, Caracas —República de Venezuela—, Brasilia y Río de Janeiro —República Federativa del Brasil—, del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, doctor D. Juan R. Aguirre Lanari, respondiendo a las invitaciones formuladas por los gobiernos de dichos países, viajando acompañado por su señora esposa Dª María Amalia Vernengo Lima de Aguirre Lanari. Integrarán la comitiva del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto los siguientes funcionarios de ese Ministerio: Los señores Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios D. Alberto Felipe Dumont y D. Gustavo Eduardo Figueroa; Secretario de Embajada de primera clase D. Juan Carlos Kreckler y D. Oscar Alberto Fernández Suárez, asesor, Categoría 21.

MINISTERIO DE DEFENSA

DECRETO Nº 262. — Bs. Aires, 5/8/82. Autorizar a la Dirección Nacional del Antártico a enviar en misión "transitoria" a Woods Hole, Massachusetts, Estados Unidos de América, al doctor Aldo Pascual Tomo y al licenciado Esteban Rodrigo Barrera Oro, a partir del 10 de agosto de 1982, por el término de treinta (30) días, a fin de concurrir a una reunión biológica que se ocupará del procesamiento de datos de biomasa de krill, peces e invertebrados, provenientes de Campañas Antárticas, por métodos acústicos y por estudios de sistemas controlados (acuacultura) según modelos cibernéticos con que cuenta el Instituto Oceanográfico de Woods Hole.

DECRETO Nº 266. — Bs. Aires, 6/8/82. Autorízase al Ministerio de Defensa - Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas, para designar a los señores doctores en Ciencias Químicas: D. Eduardo Nicolás Zerba y Edgardo Jorge Wood para que en misión oficial se trasladen al Japón, a efectos de asistir al 5º Congreso Internacional de Químicas de Pesticidas, conforme con las invitaciones formuladas a los mismos por las autoridades correspondientes, que tendrá lugar en la ciudad de Kyoto entre los días 29 de agosto y 4 de setiembre de 1982, visitando a la vez instituciones científicas oficiales y privadas existentes en el mismo país. La comisión que se autoriza tendrá una duración de dieciséis (16) días, a partir del 25 de agosto de 1982.

DECRETO Nº 281. — Bs. Aires, 9/8/82. Autorízase al señor Ministro de Defensa, doctor D. Julio José Martínez Vivot, a trasladarse a los Estados Unidos Mexicanos, para asistir en representación de la Universidad de Buenos Aires al IV Congreso Latinoamericano de Derecho del Trabajo a realizarse en la ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León, México D.F., del 30 agosto al 3 de setiembre de 1982. El traslado del señor Ministro de Defensa quien será acompañado por su señora esposa, tendrá una duración aproximada de cuatro (4) días.

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DECRETO Nº 264. — Bs. Aires, 6/8/82. Impónese al Cabo Hugo Víctor Vázquez (PAN 18.908), de la Dirección Nacional de Policía Aeronáutica (Escuadrón Aeropuerto "Jorge Newbery") la sanción disciplinaria de "Destitución" por comprendido en los artículos 716, inciso 1º), 720, inciso 6º) y 718 del Código de Justicia Militar (LA 6), perdiendo todos los derechos que tuviere contra el Estado, en su calidad de individuo de las Fuerzas Armadas. Téngase por rescindido su "compromiso de servicios" que vence el 20 de diciembre de 1984.

DECRETO Nº 274 — Bs. As., 9/8/82. Desígnase para trasladarse a la ciudad de Lima - República del Perú, a fin de participar en un Seminario Regional Oficioso sobre el aspecto económico de los Aeropuertos y de las Instalaciones y Servicios en Rutas, al agente Nº 31.560 - Supervisor I - Félix Filadelfo Sotelo.

La comisión de referencia tendrá una duración aproximada de ocho (8) días, con fecha probable de partida el día 10 de agosto de 1982.

Otórgase carácter de transitoria a la presente comisión.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 254. — Bs. Aires, 5/8/82. Autorízase el traslado a la ciudad de Caracas, República de Venezuela, del doctor D. Mario Juan José Schiavina, Jefe Principal del Departamento Informaciones de Mercado de la Comisión Nacional de Valores dependiente de la Subsecretaría de Economía del Ministerio de Economía, a fin de concurrir a un Seminario de Sistemas de Operaciones Bursátiles.

DECRETO Nº 257. — Bs. Aires, 5/8/82. Rectifícase el Decreto Nº 2.166, del 8 de agosto de 1975, por el que se aprobó la estructura orgánico funcional del Instituto Nacional de Estadística y Censos incorporándose a la misma plantas del personal temporario. La Planta de Personal Temporario aprobada caducará en el momento de aprobarse la estructura orgánico funcional del Instituto Nacional de Estadística y Censos, cuyos cargos serán previstos en la planta permanente del organismo a los efectos de su transferencia. Facúltase al Director del Instituto Nacional de Estadística y Censos para designar y disponer las bases del personal de las plantas que se aprueban.

MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO Nº 286 — Bs. As., 10/8/82. Reconocer de legítimo abono a favor del agente del Ministerio de Trabajo de la Nación don José Marciano Ramírez, la actualización de los importes devengados en concepto de diferencia de haberes por el desempeño de un cargo superior por el período comprendido entre el 6 de abril de 19,8 y el 5 de abril de 1979, previsto en el artículo 2º de la resolución M.T. Nº 47/82, en los términos de la Ley Nº 22.328.



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

ADHESIONES OFICIALES

Préstase la adhesión de la Secretaría de Agricultura y Ganadería al IX Congreso Argentino de Producción Animal a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata.

RESOLUCION
Nº 44
Bs. As., 5/8/82

VISTO el Expediente Nº 6.551/82 en el cual la Asociación Argentina de Producción Animal comunica que, entre los días 7 y 10 de noviembre próximo habrá de llevarse a cabo en la Ciudad de Mar del Plata el IX Congreso Argentino de Producción Animal, y solicita el apoyo de esta Secretaría al mismo, y

CONSIDERANDO:

Que los temas a debatirse en el citado evento guardan una estrecha vinculación con la acción que sobre la materia desarrolla esta Secretaría.

Que es deber del Estado, por intermedio de sus Organismos competentes, prestar su estímulo a este tipo de encuentros que tiendan a incentivar el interés por la investigación, educación y extensión de todo cuanto hace a la actividad agropecuaria.

Por ello,

El Secretario
de Agricultura y Ganadería
Resuelve:

Artículo 1º — Prestar la adhesión de esta Secretaría al IX Congreso Argentino de Producción Animal a llevarse a cabo en la Ciudad de Mar del Plata (Buenos Aires), entre los días 7 al 10 de noviembre de 1982.

Art. 2º — Dar amplia difusión de dicho evento por intermedio de sus dependencias técnicas competentes, y aconsejar la adopción de igual procedimiento a las reparticiones descentralizadas afines al tema, que actúan en jurisdicción de esta Secretaría.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Santirso.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

COMBUSTIBLES

Reajústanse los precios de venta de los subproductos derivados del petróleo y los gravámenes sobre el aguarrás, solventes y productos similares.

RESOLUCION
Nº 112
Bs. As., 5/8/82

VISTO el actual cuadro tarifario de los combustibles, y

CONSIDERANDO:

Que debe procederse a reajustar los precios de venta de los subproductos derivados de petróleo.

Que asimismo deben reajustarse los gravámenes sobre el aguarrás, solventes y productos similares.

Que el artículo 22 inciso 31 de la Ley 22.520 confiere autoridad en la materia.

Por ello,

El Ministro
de Obras y Servicios Públicos
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del día 6 de agosto de 1982, los precios de venta que se indican en el anexo de esta resolución para los productos contemplados en el artículo 1º, apartado a), c) y d) y artículo 9º de la Resolución M.E. Nº 1.195/77, y artículo 3º apartado a), b), c) y d) de la Resolución M.E. Nº 1.197/77.

Art. 2º — Los revendedores deberán comunicar a las respectivas empresas petroleras, por declaración jurada y por carta certificada, ante de los diez (10) días, a contar desde la fecha de modificación de los precios de venta, las existencias de naftas en sus depósitos, a la hora y fecha indicada en el artículo anterior con el fin de practicar los ajustes impositivos que correspondan.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bauer

ANEXO A LA RESOLUCION M.O.S.P. Nº 112|82

	Producto	Precio
Res. M.E. Nº 1.195|77 - Artículo 1º Apartado A (Consumidores en General)	Motonafta Súper	6.700 $|litro
	Motonafta Común	5.750 $|litro
	Querosene	3.603 $|litro
	Gas Oil	3.605 $|litro
	Diésel Oil	2.000 $|litro
	Fuel Oil	1.200 $|kgr.
Res. M.E. Nº 1.195|77 - Artículo 1º Apartado C (Aeroquerosene - Vuelos de Cabotaje)	JP1 - JP4	2.889 $|litro
Res. M.E. Nº 1.195|77 - Artículo 1º Apartado D (Aeroquerosene-Vuelos Internacionales - Costado de ala)		el equivalente de 0,37 u$s|litro Gravamen
Res. M.E. Nº 1.195|77 - Artículo 9º	Aguarrás y productos similares	853 $|litro
	Solventes y productos similares	977 $|litro
Res. M.E. Nº 1.197|77 - Artículo 3º		
Apartado a) y b) Empleo como combustible Destilerías Campana-La Plata, Luján de Cuyo y Comodoro Rivadavia	Carbón Residual	851 $|kgr.
c) y d) Empleo en siderurgia, Destilerías Campana - La Plata, Luján de Cuyo y Comodoro Rivadavia	Carbón Residual	570 $|kgr.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

COMBUSTIBLES

Fíjanse las retenciones para los combustibles líquidos, los precios FOB de los petróleos crudos nacionales y los precios de transferencia del gas natural.

RESOLUCION
Nº 113

Bs. As., 5|8|82

VISTO el actual cuadro de retenciones y precios de los petróleos crudos nacionales, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario efectuar el reajuste de los precios de venta FOB para los petróleos crudos nacionales.

Que por lo tanto deben modificarse las retenciones vigentes para los combustibles líquidos.

Que el Artículo 22 Inciso 31 de la Ley 22.520 confiere autoridad en la materia.

Por ello,

El Ministro

de Obras y Servicios Públicos

Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del día 6 de agosto de 1982 las retenciones para los combustibles líquidos que figuran en el Anexo I, los precios FOB de los petróleos crudos nacionales que figuran en el Anexo II, los precios de transferencia de gas natural que figuran en el Anexo III.

Los Anexos I, II y III forman parte de la presente resolución.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bauer

ANEXO I A LA RESOLUCION M.O.S.P. Nº 113|82

FIJACION Y DISCRIMINACION DE VALORES DE RETENCION CORRESPONDIENTES A LOS DERIVADOS PRINCIPALES DEL PETROLEO

Subproducto	Motonafta Súper	Motonafta Común	Querosene	Gas Oil	Diésel Oil	Fuel Oil
Nº Oct. Min. Mr.	93	83	—	—	—	—
Densidad media	0,740	0,730	0,800	0,840	0,800	0,950
Concepto	$/litro	$/litro	$/litro	$/litro	$/litro	$/Kgr.
Valor en tanque de Refinería	1.683	1.456	1.456	1.444	1.336	997
Comercialización	542	540	540	401	154	114
Valor de retención	2.225	1.996	1.996	1.845	1.490	1.111

ANEXO II A LA RESOLUCION M.O.S.P. Nº 113|82

PRECIO DE VENTA FOB DE LOS PETROLEOS CRUDOS NACIONALES

Petróleo tipo	Precio de venta FOB $/m3
Chubut	865.275
Santa Cruz	846.275
Mendoza	938.625
Cuenca Neuquina	1.007.505
Salta	1.034.555
Jujuy	974.4 0
Tierra del Fuego	1.042.970

Variación por grado API $/m3 3.980.

ANEXO III A LA RESOLUCION M.O.S.P. Nº 113|82

Producto	
Precio de transferencia Gas Natural	328 $/unidad de 9.300 cal.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

COMBUSTIBLES

Fíjanse los precios de venta de los combustibles con destino a Usinas Térmicas del Servicio Público.

RESOLUCION
Nº 115

Bs. As., 5|8|82

VISTO los actuales precios de los combustibles a Usina, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario efectuar el reajuste de dichos precios.

Que el artículo 22 Inciso 31 de la Ley 22.520 confiere competencia en la materia.

Por ello,

El Ministro

de Obras y Servicios Públicos

Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del día 6 de agosto de 1982 los precios de venta de los combustibles con destino a Usinas Térmicas del Servicio Público, que se detallan en la planilla anexa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bauer

ANEXO I A LA RESOLUCION MOSP Nº 115|82

Precio de venta de los combustibles con destino a centrales eléctricas de servicio público

Producto	
Diésel Oil	1.600 $|litro en destilería
Fuel Oil	1.200 $|Kgr. en destilería
Fuel Oil "R" (destilería Luján de Cuyo)	860 $|Kgr. en destilería

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

HIDROCARBUROS

Fíjanse los valores Boca de Pozo de los hidrocarburos líquidos.

RESOLUCION
Nº 114

Bs. As., 5|8|82

VISTO el Decreto Nº 2.227|80, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario efectuar el reajuste del valor Boca de Pozo para los hidrocarburos líquidos.

Que dicho reajuste se efectúa conforme lo dispuesto en el Artículo 5º del Decreto Nº 2.227|80.

Que a tal efecto se procede de acuerdo con lo establecido por la Ley 17.319, Artículos 62 y 93 y el Decreto Nº 1.671|69, Artículo 5º.

Que el Artículo 22 Inciso 31 de la Ley 22.520 confiere autoridad en la materia.

Por ello,

El Ministro

de Obras y Servicios Públicos

Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del día 6 de agosto de 1982 los valores Boca de Pozo de los hidrocarburos líquidos, que figuran en la planilla anexa que forma parte de la presente Resolución a los efectos del cálculo de las regalías provinciales.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bauer

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION M.O.S.P. Nº 114|82

VALOR EN BOCA DE POZO PETROLEOS NACIONALES

Petróleo tipo	Gravedad API	Valor en Boca de Pozo $|m3.
Chubut	22-22,9	1.799.550
Santa Cruz	26-26,9	1.900.670
Mendoza	31-31,9	1.819.790
Cuenca Neuquina	31-31,9	2.021.990
Salta	57-57,9	2.082.650
Jujuy	40-40,9	1.981.550
Tierra del Fuego	40-40,9	2.102.870

Ajuste por gravedad API: 0,4% del precio por grado entero de diferencia.

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

SALARIOS

Recompónense los sueldos mínimos del personal que presta servicios en los establecimientos privados de enseñanza comprendidos en el artículo 2º, inc. a) de la Ley Nº 13.047.

RESOLUCION
Nº 1.876

Bs. As., 27|7|82

VISTO: Las atribuciones conferidas por los artículos 18, inc. b) y 31, inciso 2º de la Ley 13.047; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de recomponer los sueldos mínimos del personal que presta servicios en los establecimientos comprendidos en el art. 2º, inc. a) de la citada ley, conforme a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto Nº 165|82, y en virtud de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial Nº 1.489|76,

El Interventor

en el Consejo Gremial

de Enseñanza Privada

Resuelve:

1º — Recomponer para el personal incluido en el art. 18, inc. b) de la Ley 13.047 que se desempeña en los establecimientos privados de enseñanza comprendidos en el Art. 2º, inc. a) de la misma, los siguientes sueldos mínimos mensuales a partir del 1º de julio de 1982:

a) Para el personal administrativo por hora semanal de 60 minutos: pesos 74.040.

b) Para el preceptor (no incluido en en el Estatuto del Docente) por hora semanal de 60 minutos de tarea: $ 81.370.

c) Para el Tesorero, Contador, Subtesorero y Subcontador, los sueldos mínimos del inciso a) con más un adicional por cargo de $ 5[illegible].670 para el Tesorero; $ 445.800 para el Contador; $ 383.600 para el Subtesorero y $ 353.200 para el Subcontador, respectivamente.

d) Para el Director de Escuela Idiomática que cumpla 4 horas diarias de 60 minutos de tarea: $ 3.254.840. pesos.

e) Para el personal de maestranza y de servicio: por 48 horas semanales de labor: $ 2.164.140.

f) El personal docente no comprendido en el Estatuto del Docente (Ley 14.473) y que presta servicios en los establecimientos incorporados a la enseñanza oficial, devengará una retribución mínima mensual, por cada hora semanal de 60 minutos de: $ 103.880.

g) Para el maestro/a de cursos extraprogramáticos diferenciales: pesos 123.990 por cada hora semanal de 60 minutos.

h) Cuando el personal a que se refieren los incisos d) y e) cumpla sus tareas en tiempo mayor o menor que el previsto para cada categoría, los sueldos y retribuciones mínimas que establece la presente resolución, se aumentarán o disminuirán proporcionalmente.

i) En los establecimientos que impartan enseñanza exclusivamente gratuita, regirán los sueldos mínimos que establece la presente resolución.

2º — Las asignaciones mínimas que establece la presente resolución son independientes de las que puedan corresponder por la bonificación por antigüedad que fija el art. 18 inc. b) de la Ley 13.047 y por Salario Familiar.

3º — Las remuneraciones fijadas en la presente resolución absorberán hasta su concurrencia los incrementos salariales que hubieren acordado los empleadores como formando parte integrante de la remuneración habitual del trabajador, unilateralmente o por convenio de partes, homologados o no por autoridad competente.

4º — Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1º de la presente resolución, todo trabajador cuya remuneración normal al 30 de junio de 1982 no superare la cantidad de $ 3.000.000 mensuales cumpliendo el horario completo establecido en los apartados d) y e) de la presente, o el equivalente de dicha cantidad cuando cumpla horario reducido, a partir del 1º de julio de 1982 percibirá un aumento de $ 400.000 mensuales, si se trata de personal mensualizado que trabaja el horario fijado en los incisos citados precedentemente y en forma proporcional al personal que trabaje menor horario, y de $ 8.000 por cada hora semanal de 60 minutos de duración, el personal comprendido en los incisos a); b); f) y g) del artículo 1º.

Este incremento y el que resulte de la aplicación del artículo 1º de la presente resolución, no serán acumulables y, en su caso, de entre ellos se abonará la suma mayor.

5º — Los casos no contemplados en la presente resolución serán objeto de una resolución especial.

6º — En los casos regidos por más de una disposición, se aplicará la más favorable al personal.

7º — El suministro al empleado de habitación, desayuno, almuerzo, merienda y cena o de alguna o algunas de dichas prestaciones da derecho al empleador a descontar mensualmente del sueldo de aquél:

a) Por la habitación ..... $ 69.250
b) Por el desayuno .... $ 21.630
c) Por el almuerzo .... $ 86.560
d) Por la merienda .... $ 21.630
e) Por la cena .... $ 86.560

Cuando las mencionadas prestaciones se suministren también a uno o más familiares del empleado o cuando la habitación exceda de dos ambientes, los importes a deducir se fijarán por convenio de partes, o por este organismo en defecto de acuerdo.

8º — Solicítese la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial"; en el "Boletín" de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada; en el "Boletín" del Consejo Nacional de Educación Técnica; comuníquese al Ministerio de Trabajo, al Instituto Nacional de Previsión Social, a "C.A.S.F.E.C." y por Circular a los establecimientos interesados. Cumplido, archívese.

Amadeo G. Sisco

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

SALARIOS

Recompónense los sueldos mínimos del personal que presta servicios en los establecimientos privados de enseñanza comprendidos en el artículo 2º, incs. b) y c) de la Ley Nº 13.047

RESOLUCION Nº 1.877

Bs. As., 27|7|82

VISTO:

Las atribuciones conferidas por los artículos 18, inc. b) y 31, inc. 2º de la Ley Nº 13.047; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de recomponer los sueldos mínimos del personal que presta servicios en los establecimientos comprendidos en el art. 2º, incisos b) y c) de la citada Ley, conforme a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto Nº 165|82 y, en virtud de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial Nº 1.469|76,

El Interventor en el Consejo Gremial de Enseñanza Privada Resuelve:

1º — Recomponer para el personal incluido en el art. 18 inc. b) de la Ley Nº 13.047 que se desempeña en los establecimientos privados de enseñanza comprendidos en el art. 2º, inc. b) y c) de la misma, los siguientes sueldos mínimos mensuales a partir del 1º de julio de 1982:

a) Para el personal de maestranza y de servicio: $ 2.164.140.
b) Para el personal administrativo: $ 2.252.350.
c) Para el personal docente: de mecanografía, taquigrafía, caligrafía, telegrafía, radiotelegrafía, mecánica, labores y otras materias técnicas o prácticas que por su naturaleza no están incluidas en el régimen previsto en el art. 2º, inc. a) de la presente resolución: $ 2.475.780.
d) Para el director, vicedirector, jefe o encargado de Sección y subjefe o subencargado de Sección: los sueldos mínimos establecidos en el precedente inciso c), más un adicional por cargo de: $ 582.670 para el director; $ 445.800 para el vicedirector; $ 283.660 para el jefe o encargado de Sección, y $ 333.290 para el subjefe o subencargado de Sección, respectivamente.

1) Los sueldos recompuestos en este artículo se aplicarán íntegramente al personal que trabaja 46 horas semanales en los casos de los incisos a) y b) y de 44 horas semanales en los casos del inciso c) y en forma proporcional al personal que trabaja menos horario.
2) El adicional indicado en el inciso a) se pagará cualquiera sea el horario que desempeñe dicho personal.

2º — Recomponer para el personal que a continuación se detalla y que se encuentra exceptuado del régimen previsto en el artículo precedente, los siguientes sueldos:

a) Para el personal docente a cargo de materias culturales - científicas: por hora semanal de clase de 60 minutos de duración: $ 103.880.
b) Para el personal docente empleado en la corrección de cursos por correspondencia y retribuido por tarea: $ 932.240 más un adicional de $ 390 por tarea corregida.
c) Para el personal retribuido a porcentaje: Que cumpla un horario de 44 horas semanales, se le garantizará una retribución mensual de $ 2.582.360 la que deberá ser aumentada o disminuida en forma proporcional, en caso de mayor o menor horario que el indicado precedentemente.
d) Para el maestro|a de escuela diferencial: Por hora semanal de clase de 60 minutos de duración Pesos 128.990.
e) Para la maestra de Jardín de Infantes: Por hora semanal de clase de 60 minutos de duración: Pesos 103.880.

3º — Los ayudantes de docentes a cargo de materias culturales o científicas que actúen simultáneamente en la clase con el profesor titular, bajo la dirección y supervisión de éste, percibirán las retribuciones establecidas en el artículo 1º, inc. c). Los ayudantes de docentes comprendidos en el artículo 1º, inc. c) percibirán las retribuciones establecidas en el inc. b) del mismo artículo.

4º — Las asignaciones establecidas en los artículos que anteceden de esta resolución, son independientes de las que puedan corresponder por la bonificación por antigüedad que fija el art. 18, inc. d) de la Ley 13.047 y por Salario Familiar.

5º — Las remuneraciones fijadas en la presente resolución absorberán hasta su concurrencia los incrementos salariales que hubieran acordado los empleadores como formando parte integrante de las remuneraciones habituales del trabajador, unilateralmente o por convenio de partes, homologado o no por autoridad competente.

6º — Sin perjuicio de lo establecido en los artículos 1º y 2º de la presente Resolución, todo trabajador cuya remuneración normal al 30 de Junio de 1982 no superare la cantidad de $ 3.000.000.— mensuales cumpliendo el horario completo establecido en el apartado 1) del artículo 1º de esta Resolución o el equivalente de dicha cantidad cuando cumpla horario reducido, a partir del día 1º de Julio de 1982 percibirá un aumento de $ 400.000.— mensuales si se trata de personal mensualizado que trabaja el horario fijado en el inciso citado precedentemente y en forma proporcional al personal que trabaje menos horario y de $ 8.000.— por cada hora semanal de 60' de duración el personal docente comprendido en los incisos a), d) y e) del artículo 2º.

Este incremento y el que resulte de la aplicación de los artículos 1º y 2º del presente no serán acumulables y, en su caso de entre ellos se abonará la suma mayor.

7º — El suministro al empleado de habitación, desayuno, almuerzo, merienda y cena o de alguna o de algunas de dichas prestaciones da derecho al empleador a descontar mensualmente del sueldo de aquél:

a) Por la habitación: $ 69.250.—
b) Por el desayuno: . $ 21.630.—
c) Por el almuerzo: . $ 86.560.—
d) Por la merienda: . $ 21.630.—
e) Por la cena: ..... $ 86.560.—

Cuando las mencionadas prestaciones se suministren también a uno o más familiares del empleado o cuando la habitación exceda de dos ambientes, los importes a deducir se fijarán por convenio de partes o por este organismo en defecto de acuerdo.

8º — Los casos no contemplados en la presente resolución serán objeto de una resolución especial.

9º — En los casos regidos por más de una disposición se aplicará la más favorable al personal.

10. — Solicítase la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial", en el "Boletín de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada", en el "Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica"; comuníquese al Ministerio de Trabajo, al Instituto Nacional de Previsión Social", a "C.A.S.F.E.C." y por Circular a los establecimientos interesados. Cumplido, archívese.

Amadeo G. Sisco

CONCURSOS NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS PUERTO BARRANQUERAS (CHACO)

Licitación Pública Nº 5|82

Llámase a concurso público de precios para la construcción de codos flexibles con articulación externa y reducción construida en chapa especial incluyendo materia a utilizar y mano de obra

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de agosto de 1982 a las once (11) horas, en la Oficina de Administración de la Junta Nacional de Granos, Delegación Puerto Barranqueras, sita en Gaboto 2800, Barranqueras (Chaco).

Adquisición de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma y de 11 a 14 horas en la Gerencia de Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2do. piso, Capital Federal.

e.12|8 Nº 5.402 v.13|8|82

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo, cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla; concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

BECERRA, Emilio
CAGNOLI DE OSTINELLI, María del Carmen
FERNANDEZ, Domingo Abdón
FERREYRA, Luis Oscar
FLORES, Hugo Onoldo
FUGAS, Horacio José
GALLI, Oscar Angel
GARCIA DIAZ, Manuel Celestino
GOMEZ, Alejandro Felipe
CASTILLO, Armando
IPOLITO, Jorge
ITURRE, José
MIKUNDA, Héctor Raúl
PARED, Ramón Víctor
PERALTA, Nerio Silverio
PEREZ, Leoncio
PIZARRO, Ariel Jesús
RIOS, Humberto
VALICERA, José Rufino

e.12|8 Nº 5.426 v.26|8|82

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1981 de u$s. 1.000 Nº 676.486, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 13 de julio de 1982

$ 1.320.000 e.22|7 Nº 15.344 v.20|8|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de U$S 1.000 Nº 1.027.333; de U$S 5.000 Nº 1.315.299 y de U$S 10.000 Nros. 1.621.316|321, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 23 de julio de 1982.

$ 1.575.000.— e. 4|8 Nº 16.831 v. 2|9|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1980" de u$s. 1.000 Nros. 5.584|585, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 12 de julio de 1982.

$ 1.260.000 e. 20|7 Nº 14.969 v. 18|8|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 2 del empréstito "Bonos Externos 1981" de u$s. 315, Nros. 407.500; 412.915|917; 802.435|438 y 821.627|635 y de u$s. 630, Nros. 505.210|243; 505.403|412; 507.432|437; 507.959|960; 903.975|978; 908.059; 908.101|102; 909.244|247; 909.701|703; 910.202; 910.387; 910.500; 910.592|596; 910.598|600; 910.736|739; 910.992|997; 911.151; 911.192; 911.584; 912.001; 912.217|221 y 912.346|348.

$ 2.205.000 e. 26|7 Nº 15.835 v. 24|8|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos externos 1981" de u$s. 1.000 Nros. 3.8.686; 329.202; 341.231 y 635.257, de u$s. 5.000 Nº 832.957 y de u$s. 10.000 Nº 911.029, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$ 2.250.000 e. 11|8 Nº 17.805 v. 22|9|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

RESOLUCION Nº 665

Buenos Aires, 30 de julio de 1982.

Visto los términos establecidos en el artículo 50 de la Ley Nº 20.337 y las recomendaciones formuladas por la Reunión de Autoridades Estatales de Cooperativas llevada a cabo en la ciudad de Córdoba en el año 1981, y

Considerando:

Que es conveniente disponer de un modelo de asamblea electoral de distrito que facilite la implementación del régimen correspondiente por parte de aquellas cooperativas que cuentan con más de 5.000 asociados.

Que es propósito de este Instituto agilizar los trámites que necesitan realizar las cooperativas para ajustarse a lo prescripto en el art. 50 de la Ley número 20.337.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 3460|77,

El interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa, resuelve:

Artículo 1º. — Poner en vigencia el Modelo de Reglamento Electoral de Distrito y la Cartilla de Instrucciones para Completar el Modelo de Reglamento Electoral de Distrito, que como Anexos 1 y 2, respectivamente, forman parte de la presente resolución.

Artículo 2º — Las cooperativas podrán utilizar íntegramente el texto propuesto o en parte adecuándolo a las situaciones particulares de cada entidad.

Artículo 3º — Regístrese, publíquese y archívese.

José D. Castro Pueyrredón

ANEXO Nº 1

Modelo de reglamento electoral de Distrito

Artículo 1º — Los asociados se reunirán en Asambleas Electorales de Distrito conforme al artículo 50 de la Ley 20.337 y al Estatuto, las que se celebrarán al sólo efecto de elegir representantes, ante la Asamblea General por Delegados.

Artículo 2º — Los Distritos serán los siguientes:...

Artículo 3º — Las Asambleas Electorales de Distrito se realizarán dentro del plazo previsto en el artículo 47 de la Ley 20.337, a cuyo efecto deberán ser convocadas por el Consejo de Administración con 20 días de antelación a la fecha de la reunión y 45 días antes de la Asamblea General por Delegados. Si el Consejo de Administración así no lo hiciere, le competerá al Síndico efectuar la convocatoria.

Artículo 4º — La convocatoria deberá ser publicada en uno de los diarios de mayor circulación de la zona en que se realice la Asamblea Electoral de Distrito, dos veces como mínimo, dentro de los primeros 10 días de producida la misma. Se comunicará al Instituto Nacional de Acción Cooperativa y al Organo Local Competente.

Artículo 5º — Podrán participar en las Asambleas Electorales de Distrito los asociados incluidos en el padrón correspondiente al último ejercicio, debidamente actualizado, quienes ejercerán su derecho a voto en el distrito correspondiente al último domicilio registrado en la cooperativa o bien donde tuvieran cuenta, si se trata de un banco cooperativo.

Artículo 6º — Los padrones serán exhibidos con 30 días de antelación a la fecha de la Asamblea Electoral de Distrito. Para participar en la misma, cada asociado deberá solicitar una tarjeta credencial al Consejo de Administración, la que será expedida con las constancias del padrón respectivo y otorgada antes o durante la asamblea, ello sin perjuicio de la firma en el registro de asistencia.

Artículo 7º — La Asamblea Electoral de Distrito se celebrará en el lugar que se fije en la convocatoria, el que deberá estar ubicado dentro de la jurisdicción del distrito electoral. Se realizará a la hora fijada en la convocatoria si se hubieran reunido la mitad más uno de los asociados correspondientes al distrito. De no lograrse quórum en esa oportunidad serán válidas las Asambleas que se celebren una hora después, cualquiera sea el número de asistentes.

Artículo 8º — Las autoridades de las asambleas serán un Presidente y un Se-

cretario, elegidos de entre los presentes por mayoría de votos. La Asamblea correspondiente al distrito del domicilio de la cooperativa será presidida por el Presidente del Consejo de Administración.

Artículo 9º — Se elegirán un delegado titular y un suplente por cada... asociados o fracción que no sea inferior a cien.

Artículo 10 — A los efectos de la elección de delegados se confeccionarán listas por distrito, las que contendrán los siguientes datos: Número de asociado, nombre y apellido, documento de identidad, domicilio, fecha de ingreso con indicación de la fecha de la resolución y del órgano que la emitió, número de cuotas sociales suscriptas e integradas y el carácter de miembro titular o suplente.

Las listas deberán contar con el apoyo del ... % de los asociados con derecho a voto en el distrito respectivo y la aceptación firmada por los candidatos propuestos.

Los integrantes de las listas no podrán estar afectados por las incompatibilidades previstas para los consejeros.

Artículo 11. — Dichas listas serán presentadas para su oficialización al Consejo de Administración por sus respectivos apoderados, con una anticipación mayor a doce días de la fecha fijada para la celebración de la asamblea. El Consejo de Administración deberá expedirse dentro de las 72 horas de recibidas las listas y si fueran objeto de observaciones, los proponentes dispondrán de cinco días para subsanar los defectos.

El Consejo de Administración les asignará número correlativo por cada distrito según el orden de presentación.

Artículo 12. — Se votará por lista completa y el voto será secreto. La lista previamente introducida en un sobre provisto por la cooperativa, se depositará en una urna cerrada y lacrada.

El Consejo de Administración designará un asociado que, juntamente con los apoderados de las listas designados por los patrocinadores de las mismas, tendrán la misión de vigilar las distintas mesas electorales para que los comicios se realicen en forma regular. Estas mesas estarán habilitadas los días ... de ... hs. a ... hs.

Artículo 13. — La elección se hará por simple mayoría de votos.

Artículo 14. — Las Asambleas Electorales de Distrito finalizan su cometido con la elección y proclamación de los representantes a la Asamblea General por Delegados, a los que se deberá proporcionar la correspondiente credencial firmada por el presidente y el secretario de la Asamblea.

Artículo 15. — Concluido el escrutinio de cada distrito se confeccionará un acta, que deberá ser firmada por el presidente y secretario de la Asamblea. La misma se remitirá dentro de los cinco días de la clausura de la Asamblea Electoral de Distrito al Consejo de Administración.

Artículo 16. — Los delegados durarán en el cargo hasta la Asamblea General Ordinaria inmediatamente posterior de aquella para la cual fueron designados. En ese lapso mantendrán el ejercicio de sus derechos, salvo que fueran excluídos por la propia Asamblea Electoral de Distrito que los eligió, convocada especialmente al efecto.

Artículo 17. — En el caso que no se hubieren presentado listas para la elección de delegados, se elegirán éstos individualmente entre los asociados que se encuentren presentes en el acto eleccionario.

Cartilla de instrucciones para completar el modelo de reglamento electoral de distrito

Artículo 2º — Los distritos deberán delimitarse o hacerlos coincidir con las sucursales si las hubiera.

Artículo 5º — En caso de dividirse en secciones, el texto del artículo será el siguiente: Podrán participar en las asambleas electorales de distrito los asociados incluídos en el padrón correspondiente al último ejercicio debidamente actualizado, quienes ejercerán su derecho a voto en la sección del distrito correspondiente al último domicilio registrado en la cooperativa o, bien donde tuvieran cuenta, si se trata de un banco cooperativo.

Artículo 7º — En caso de seccionalizar los distritos electorales el artículo debe quedar redactado de la siguiente manera:

Las Asambleas Electorales de Distrito se celebrarán en el lugar que se fije en la convocatoria, el que deberá estar ubicado dentro de la jurisdicción correspondiente a la sección de que se trate. Se realizará a la hora fijada en la convocatoria si se hubieran reunido la mitad más uno de los asociados correspondientes a la sección. De no lograrse quórum en esa oportunidad serán válidas las asambleas que se celebren una hora después, cualquiera sea el número de asistentes.

Artículo 12. — Las mesas estarán habilitadas preferentemente los días no laborables y se indicarán las horas.

e. 10|8 Nº 5.335 Nº 12|8|82

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

ALEHUE PEZO, Belarmino Segundo
ALMIRON, Santos
AMARILLA, Estanislao
BENEDETTI, Héctor
ERICE, Ramón
ESCUDERO, Miguel Angel
FLORES, Benjamín
GARNICA, Reinaldo Martín
GRACIS, Alfredo
LOBOS, Velazco Germán
LUBO, Héctor Isidro
MAMANI, Eulogio
MORALES, Florencio
MEDINA, José
MELGAREJO, Rubén Cristóbal
QUIPILDOR, Rosario Beatriz
RECARTE, Omar Cirilo
SERRANO, Teodoro.

e. 5|8 Nº 5.207 v. 19|8|82

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 9756|82

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 del Decreto-Ley 6848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruídos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "C" del Dr. Laureano Landaburu (h), Secretaría del Dr. Francisco P. La Plaza, correspondientes a los años 1916 a 1947.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

c. 10|8 Nº 5.317 v. 12|8|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 9755|82

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 del Decreto-Ley 6848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruídos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "D" del Dr. Carlos P. Goyena, Secretaría del Dr. V. F. Ortuño González, correspondientes a los años 1927 a 1942.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 10|8 Nº 5.318 v. 12|8|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 9754|82

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 del Decreto-Ley 6848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruídos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "C" del Dr. Laureano Landaburu (h.), Secretaría del Dr. Rogelio F. Singulany, correspondientes a los años 1935 a 1944.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 10|8 Nº 5.319 v. 12|8|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 9753|82

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 del Decreto-Ley 6848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruídos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "B" del Dr. José A. Lagos, Secretaría del Dr. Alberto D. Gaibiso, correspondientes a los años 1921 a 1944.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

c. 10|8 Nº 5.320 v. 12|8|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 9752|82

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 del Decreto-Ley 6848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruídos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "E" del Dr. Eduardo Tolosa Castro Secretaría del Dr. Carlos V. Soneyra, correspondientes a los años 1937 a 1944.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 10|8 Nº 5.321 v. 12|8|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Exp. Nº 9.743|82

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruídos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 del Dr. Edmundo Carbone, Secretaría Nº 1 del Dr. Pablo Gallegos Fedriani, correspondientes a los años 1956 a 1970. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 10|8 Nº 5.322 v. 12|8|82

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Exp. Nº 9.742|82

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruídos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 30 del Dr. Horacio Buzetti Thompson, Secretaría única del Dr. Guillermo López, correspondientes a los años 1963 a 1972, del mes de junio. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlos por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto de interés legítimo que les asista.

e. 10|8 Nº 5.323 v. 12|8|82

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expte. Nº E - 3268-82

Licitación Pública Nº 50, para el día 23 de agosto de 1982 a las 15 horas.

Provisión de gas envasado en tubos de 45 kg.

Retiro de pliegos: En la oficina de Suministros, Compras, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 o en Avda. Libertador 7516, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 horas, sin cargo.

e. 12|8 Nº 5.400 v. 13|8|82

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO — COMPRAS
Licitación Pública Nº 15|82

Para el día 23-8-82 a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 15|82 para la adquisición de artículos de librería.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 12|8 Nº 5.420 v. 13|8|82

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO — COMPRAS
Licitación Pública Nº 16|82

Para el día 25 de agosto de 1982 a las 9.30 horas

Llámase a Licitación Pública Nº 16|82, para la adquisición de elementos para fotografía e imprenta.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Direción Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 12|8 Nº 5.421 v. 13|8|82

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 179|82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 25 de agosto de 1982, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de cuatro (4) automóviles sedán cuatro puertas, motor tipo naftero de 6 cilindros en línea, con cilindrada no menor de 3600 cm3.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

c. 12|8 Nº 5.418 v. 13|8|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 26 para la provisión de elementos varios para Laboratorio (herramientas y elementos para Comunicaciones).

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de agosto de 1982 a las 11 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento de Compras, Bartolomé Mitre 326, piso 3º, oficina 310, Capital.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de propuestas, en la misma.

Valor de los pliegos: $ 200.000.

e. 12|8 Nº 5.419 v. 13|8|82

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 18|82

Prov. e inst. iluminación luz de emergencia en los edificios de Casa Central.

Se comunica la postergación de su apertura fijada para el día 13|8|82 a las 14 horas, para el día 30-8-82 a las 14 horas.

e. 12|8 Nº 5.422 v. 12|8|82

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 4|82, para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas en la ciudad de General Pico, Provincia de La Pampa, ubicado dentro del radio delimitado por las calles Nº 9 a 19 y de Avenida San Martín hasta calle Nº 28.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de agosto de 1982, a las 15 horas, en la Sede del Distrito General Pico, Calle 15 Nº 1145|49, La Pampa.

Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia en el horario de 12.30 a 19.15 horas, en días laborables.

e. 12|8 Nº 5.401 v. 13|8|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1216
Expediente Nº 117 613|82

Llámase a Licitación Pública para el día 23 de agosto de 1982 a las 10 horas, para la adquisición de diversos muebles de oficina, destinados a las de-

pendencias de este Organismo, que se detallan a continuación: Sede Central, Capital Federal; A. E. R. Azul, Provincia de Buenos Aires; Jáchal, Provincia de San Juan; Apóstoles y Bernardo de Irigoyen, Provincia de Misiones; Villa Dolores y Brinkmann, Provincia de Córdoba; Esquel, Provincia de Chubut; El Chamical, Provincia de La Rioja.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de cien mil pesos ($ 100.000), cada juego y en el horario de 9 a 12 y de 14 a 16 horas.

e.12|8 Nº 5.405 v.13|8|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION VILLA CONSTITUCION

Llámase a Licitación Pública Nº 7-P|82, para la concesión de explotación de la playa de estacionamiento de camiones cerealeros en el puerto de San Nicolás.

Los pliegos respectivos podrán consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Buenos Aires, y en la División Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, dentro del horario de 11 a 14 horas en Buenos Aires y de 9 a 12 horas en Villa Constitución, previa presentación de la fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se llevará a cabo el día 31 de agosto del año en curso, a las 11 (once horas), en la Delegación Villa Constitución, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.12|8 Nº 5.403 v.24|8|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82 con el objeto de alquilar un inmueble para oficinas y laboratorio del Distrito Villa María.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en calle Mendoza Nº 1433 de la ciudad de Villa María (Provincia de Córdoba), donde funcionan actualmente las oficinas de este Organismo, dentro del horario de 8 a 19 horas.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo el día 25 de agosto de 1982, a las once (11) horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e.12|8 Nº 5.404 v.13|8|82

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
LEY Nº 22.351
Expediente Nº 1.148|82
Licitación Pública Nº 17|82

Objeto: Construcción de un pabellón sanitario en Lago Rivadavia, jurisdicción del Parque Nacional Los Alerces, Provincia de Chubut.

Apertura: El día 15 de setiembre de 1982, a las 14 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Avda. Santa Fe 690, piso segundo, Capital Federal.

Consulta y venta de pliegos: En el lugar de apertura.

Valor del pliego: Pesos setecientos mil ($ 700.000).

Presupuesto oficial: Pesos setecientos millones ($ 700.000.000).

e.12|8 Nº 5.406 v.13|8|82

Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2055 - DGA hasta el día 20 de agosto de 1982 a las 15 horas para: cubiertas radiales para uso sin cámara y cubiertas para uso con cámara, de diversas medidas.

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Av. Pte. Julio A. Roca 738, 4º piso, Buenos Aires.

Pliego: $ 40.000.

Pago del mismo en Habilitación, 4º piso de dicho edificio, de 13 a 17 horas.

e. 12|8 Nº 5.407 v. 13|8|82

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S.A.

Llama a Licitación Pública Nº 6|82: para la construcción en la República Argentina de dos (2) buques portacontenedores.

Según base y condiciones establecidas en el respectivo pliego, que se encuentra a la venta en Departamento Compras, Avenida de los Inmigrantes y Avenida Presidente Ramón S. Castillo, zona de Puerto Nuevo (acceso Maipú), donde podrá ser adquirido todos los días hábiles de 9 a 17 horas, existiendo en ese sector pliego de consulta a disposición de los interesados.

Apertura de ofertas: 1º de noviembre de 1982.

Valor del pliego: $ 20.000.000.

e. 12|8 Nº 5.422 v. 16|8|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga y modificación de bases.

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 13-P|82 que debía realizarse el 16-8-82 a las 9 horas, ha sido diferida para el día 15 de setiembre de 1982 a las 9 horas.

Trata adquisición de cables de cuadretes.

Pliego: $ 160.000.

Inf. y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 12|8 Nº 5.409 v. 23|8|82

MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
CARRERA DE PSICOLOGIA
Expediente Nº 257.99-|82
Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 23 de agosto de 1982 a las 10 horas, para la adquisición de: elementos de pintura, madera, etc.

Los interesados podrán retirar pliegos de condiciones en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Carrera de Psicología, Av. Corrientes 2038, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 13 horas, lugar donde se realizará la apertura de las ofertas.

e. 12|8 Nº 5.410 v. 13|8|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 370.580|82

Llámase a Licitación Pública Nº 27|82 para la adquisición de trescientas treinta (330) medallas de oro, oro y plata y plata, para el personal por haber cumplido 30, 25 ó 20 años de servicio en la Administración Pública.

La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de agosto de 1982, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 1º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Cap. Fed., T.E. 37-2868.

e. 12|8 Nº 5.412 v. 13|8|82

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 375.123|82

Llámase a Licitación Pública Nº 28|82 por la venta de cuarenta y cinco mil (45.000) kgs. aproximadamente de tarjetas provenientes de concursos vencidos de PRODE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de agosto de 1982, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 1º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.

e. 12|8 Nº 5.423 v. 12|8|82

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 750-0418|82

Llámase a Licitación Pública Nº 32, el día 1º de setiembre de 1982, a las once horas, por la adquisición de medallas recordatorias al personal.

Pliego de condiciones e informes, en Libertad 731, 7º piso, Capital.

Valor del pliego: $ 300.000.

e. 12|8 Nº 5.413 v. 16|8|82

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 42|82 el día 23 de agosto de 1982, a las 13 horas, por la adquisición de 10.000 (diez mil) cajas de cartón acanalado para las O.P.P., medidas: 37,7 cms. de largo x 20 cms. de ancho x 9,5 cms. de alto.

Pliego de condiciones, en el Departamento Despacho, Sección Compras, Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable constancia de inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, con datos actualizados, en caso que se hubieren producido modificaciones en la denominación y|o domicilio.

e. 12|8 Nº 5.424 v. 13|8|82

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 32|82, que será abierta el día 19 de agosto de 1982, a las 14 horas, para la adquisición de dos (2) máquinas plastificadoras y sobres plásticos de poliester para plastificar credenciales.

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 472, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles e informes y retiro de pliegos de condiciones.

e. 12|8 Nº 5.425 v. 13|8|82

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 01733|82

Llámase a Licitación Pública Nº 15|82 para el día 31 de agosto de 1982 a las 16 horas, a fin de lograr la adquisición de instrumental de laboratorio.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1083, Capital Federal, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

e. 12|8 Nº 5.414 v. 24|8|82

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 02121|82

Llámase a Licitación Pública Nº 16|82 para el día 31 de agosto de 1982 a las 14 horas, a fin de lograr la adquisición de cintas magnéticas.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1083, Capital Federal, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

e.12|8 Nº 5.415 v.24|8|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

COLONIA NACIONAL DE REHABILITACION MENTAL
Expediente Nº 4222-59|82

Llámase a Licitación Pública Nº 4|82, para el día 19 del mes de agosto de 1982, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: art. de mantenimiento, con destino a Colonia Nacional de Rehabilitación Mental.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones y Suministros de la citada Dependencia, sita en calle Noaille de la ciudad de Diamante, Prov. de Entre Ríos, C.C. Nº 5. Debiendo encontrarse las mismas antes de las ocho (8) horas de la mañana en dicha Dependencia, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 12|8 Nº 5.411 v. 13|8|82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de formularios.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º, T.E. 46-6663, 45-5741, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.

Fecha de apertura: 18|8|82, a las 11.30 horas.

e.12|8 Nº 5.416 v.13|8|82

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 313|82 para el día 24 de agosto de 1982 a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de material de vidrio, con destino a la Morgue Judicial.

Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia, Departamento de Compras, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e.12|8 Nº 5.417 v.13|8|82

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº A-2195

Licitación Pública para el día 19 de agosto de 1982: Adquisición de relleno para torres de enfriamiento. Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 7516, 1429, Capital, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 11|8 Nº 5.378 v. 12|8|82

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 25 de agosto de 1982, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones calle Rivadavia 1330, 1º piso, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 132-82 "Provisión de productos lácteos, con destino a la División Racionamiento Central".

Presupuesto Oficial: $ 1.245.000.000.

e. 9|8 Nº 5.248 v. 19|8|82

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 25 de agosto de 1982, a las 10.30 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, 1º piso, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 133-82 "Provisión de papas, verduras y frutas, con destino a la División Racionamiento Central".

Presupuesto Oficial: $ 2.253.000.000.

e. 9|8 Nº 5.249 v. 19|8|82

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 25 de agosto de 1982, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, 1º piso, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 134-82 "Provisión de pollos y huevos, con destino a la División Racionamiento Central".

Presupuesto Oficial: $ 1.870.000.000.

e. 9|8 Nº 5.250 v. 19|8|82

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U. 17)
Cde. Expte. "A" 415|82 (U. 17)

Llámase a Licitación Pública Nº 8 (1º llamado), cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 27|8|82 a las 8 horas, en la Sección Compras de la Colonia Penal de Candelaria (U. 17), Av. Fray Ruiz de Montoya s|n. Candelaria (Mnes.), Cdgo. 3308, para resolver la adquisición de pescado fresco, carne vacuna, pollos y chorizos colorados, para el racionamiento general de la Unidad, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1982.

Informes y Pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad en días laborables en el horario de 7 a 14 horas.

e. 11|8 Nº 5.379 v. 12|8|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U. 17)
Cde. Expte. "A" 417|82 (U. 17)

Llámase a Licitación Pública Nº 9 (1er. llamado), cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 27|8|82 a las 8 horas, en la Sección Compras de la Colonia Penal de Candelaria (U. 17), Av. Fray Ruiz de Montoya s|n. Candelaria (Mnes.), Cdgo. 3308, para resolver la adquisición de leche fresca, manteca y huevos de gallina, para el racionamiento general de la Unidad, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1982.

Informes y Pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad, en días laborables en el horario de 7 a 14 horas.

e. 11|8 Nº 5.380 v. 12|8|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U. 17)
Cde. Expte. "A" 375|82 (U. 17)

Llámase a Licitación Pública Nº 7 (2º llamado), cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 20|8|82 a las 8 horas, en la Sección Compras de la Colonia Penal de

Candelaria (U. 17), Av. Fray Ruiz de Montoya s/n. Candelaria (Mnes.), Cdgo. 3308, para resolver la adquisición de carne vacuna, con destino al racionamiento general de la Unidad, durante los meses de julio, agosto y setiembre de 1982.
Informes y Pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad, en días laborables en el horario de 7 a 14 horas.
e. 11|8 Nº 5.381 v. 12|8|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL
DE CANDELARIA (U. 17)
Llámase a Licitación Pública Nº 10 (1er. llamado), cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 27|8|82 a las 9 horas, en la Sección Compras de la Colonia Penal de Candelaria (U. 17), Avda. Ruiz Montoya s/n, Candelaria (Mnes.), Cdgo. digo 3308, para resolver la adquisición de frutas y verduras, para el racionamiento general de la Unidad durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1982.
Informes y Pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad, en días laborables en el horario de 7 a 14 horas.
e. 11|8 Nº 5.382 v. 12|8|82

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Pólvoras
y Explosivos "VM"
Villa María - Córdoba
Licitación Pública Nº 8|82
Fecha de Apertura: 26 de agosto de 1982 a las 10 horas.
Por la provisión de: 3.000.000 litros de alcohol etílico, sobre camión tanque en FMPE "VM", Villa María, Córdoba.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba o en Sede Central, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego: $ 400.000.
e. 11|8 Nº 5.383 v. 23|8|82

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 170|82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 3 de setiembre de 1982 a las 9.30 horas en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la adquisición de camionetas tipo guerrilleras con motores de 8 y 6 cilindros. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 5|8 Nº 5.186 v. 16|8|82

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Noreste
Licitación Pública Nº 5|82
Ley Nº 13.064
Apertura: 30 de agosto de 1982, 11 horas, Tucumán.
Obra: Reparación de pista, calles de rodaje, plataforma, banquina, etc.
Lugar: Región Aérea Noreste, Aeropuerto Tucumán.
Rubro: Ingeniería.
Presupuesto Oficial: $ 820.000.000.
Garantía de Oferta: $ 8.200.000.
Valor del Pliego: $ 700.000.
Consultas y venta de pliegos: Departamento Economía Aeropuerto Internacional Córdoba y/o Aeropuerto Tucumán.
e. 10|8 Nº 5.304 v. 18|8|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL
IMPOSITIVA
Llámase a Licitación Pública Nº 1|82 para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas, por un período no inferior a dos (2) años y con un alquiler mensual que se actualizará trimestralmente, ubicado en la ciudad de Rafaela (Provincia de Santa Fe), dentro del radio delimitado al Norte: por las calles Bolívar y Brown y Avda. Lehmann hasta el 500; al Este: Tucumán y Constitución; al Sur: Las Heras y Vélez Sarsfield y Avda. H. Yrigoyen al 500 y al Oeste: Viamonte y 3 de Febrero y Av. Roca al 500. Expediente Nº 250.894|82.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de agosto de 1982, a las 16 horas, en la Sede de la Región Santa Fe, calle San Luis 3155, de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe).
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a la Sección Administrativa de la citada Región o a la Agencia Rafaela, calle 25 de Mayo y Maipú, en el horario de 12 a 20 horas, durante días hábiles.
e. 4|8 Nº 5.152 v. 13|8|82

DIRECCION GENERAL
IMPOSITIVA
Llámase a Licitación Pública Nº 5|82, para lograr la locación de un (1) inmueble destinado a oficinas de las Divisiones Recaudación Nº 2 y Fiscalización Interna Nº 2, ubicado en la ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de setiembre de 1982, a las 12.30 horas en la Región Córdoba, Av. Colón 748|60, provincia de Córdoba.
Para retirar pliegos de condiciones, consultas y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada Región, de lunes a viernes en el horario de 12 a 20 horas.
e. 11|8 Nº 5.352 v. 23|8|82

DIRECCION GENERAL
IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.073|82
Llámase a Licitación Pública Nº 58|82 para lograr la provisión e impresión de diversos formularios en sistema offset, a confeccionarse en papel, cartulina, etc.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de agosto de 1982, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Bs. As., debiéndose entregar las propuesta en el mismo domicilio en el 3º piso.
e. 3|8 Nº 5.093 v. 12|8|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 56|82
Expediente Nº 6.065|82
Llámase a Licitación Pública para el día 25 del mes de agosto de 1982 a las 17 horas, para la adquisición de garrapaticida líquido o en polvo.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Of. 119, Capital Federal.
e. 6|8 Nº 5.211 v. 18|8|82

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 57|82
Expediente Nº 6.064|82
Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de agosto de 1982 a las 17.30 horas para la adquisición de garrapaticida líquido o en polvo no organofosforado.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Of. 119, Capital Federal.
e. 6|8 Nº 5.212 v. 18|8|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Llámase a Licitación Pública Nº 26|82, para la contratación de un servicio de mantenimiento integral de máquinas de escribir y calcular cuya nómina se podrá consultar en la Delegación Bahía Blanca sita en Puerto Ingeniero White.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración, sita en la Unidad I, Pto. Ing. White (Prov. de Buenos Aires), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 20 de agosto de 1982 a las 10 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 11|8 Nº 5.364 v. 12|8|82

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
Se lleva a conocimiento de los interesados que la apertura de la Licitación Pública Nº 124|82 que había sido prorrogada hasta nuevo aviso, se realizará en la fecha prevista anteriormente, es decir el día 25|8|82 a las 11 horas.
e. 10|8 Nº 5.330 v. 20|8|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Venta de cangilones p|norias, cadenas transportadoras y corona p|transmisión.
Llámase a Licitación Pública Nº 1|82 (V) para ofrecer en venta, 197 cangilones de norias (peso aproximado 500 Kg.); 130 metros de cadena transportadora, deteriorada e incompleta (peso aproximado 1600 Kg.) y 1 corona para transmisión (peso aproximado 70 Kg.).
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse, sin cargo, en Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en Pto. Ing. White (Pcia. de Buenos Aires), en el horario de 8 a 13 horas o en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal, en el horario de 12 a 14 horas.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 20 de agosto de 1982 a las 11 horas en la División citada en primer término, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 11|8 Nº 5.363 v. 12|8|82

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 137|82 para contratar los trabajos de "Construcción y reparación en la casa habitación del Jefe y Sede del Distrito Roque Sáenz Peña - Provincia del Chaco", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de $ 820.000.000.
Precio de los pliegos: Cuatrocientos diez mil pesos ($ 410.000), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, o en el Distrito Roque Sáenz Peña, Avda. Jhon Kennedy s/nº de la Provincia del Chaco.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 6 de setiembre|1982 a las 14 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
e. 6|8 Nº 5.214 v. 12|8|82

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 2.954|82)
Llámase a Licitación Pública Nº 10|82 para el día 23 de agosto, a las 15 horas, con el objeto de concretar la provisión de tres (3) automóviles sedán cuatro (4) puertas, nuevos, sin uso, última producción, según especificaciones en pliego.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y/o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1º piso, oficina 129, Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.
Valor del pliego $ 200.000.
e. 4|8 Nº 5.154 v. 13|8|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 3757|82 hasta el día 20 de agosto de 1982, a las 14 horas, para la provisión de máquinas de calcular electrónicas, máquinas de escribir eléctricas y manuales.
Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras) Avda. 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal, (T.E. 37-9137).
e. 11|8 Nº 5.352 v. 12|8|82

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 3762|82, hasta el día 23 de agosto de 1982 a las 14 horas, para la provisión de ocho (8) equipos fotocopiadores en alquiler desde el 1|9 hasta el 31|12|82.
Pliego de condiciones, Consultas, Presentación de Propuestas y Apertura, en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal (T.E. 37-9137).
e. 11|8 Nº 5.358 v. 12|8|82

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO
Llámase a Licitación Pública Nº 14|82 para la provisión de repuestos para vuelca vagonetas
Apertura el día 26 de agosto de 1982 a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 850.000.
Informes y pliegos: en Av. Pte. Roque S. Peña 1190, de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.
e. 9|8 Nº 5.298 v. 19|8|82

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Cuyo
Licitación Pública Nº 3|82
Contratación en alquiler de un automóvil, capacidad 5 personas y un microómnibus, capacidad 15 pasajeros con destino a los servicios de Campamento y Central Aguá del Toro en el Departamento de San Rafael, Mendoza, por el término de un (1) año a partir del 1º de octubre de 1982 al 30 de setiembre de 1983.
Fecha de apertura: 6|9|82, 12 horas.
Valor del Pliego: $ 100.000.
Consulta, retiro de documentación y apertura: Oficinas de Abastecimiento, Avda. San Martín 322, Mendoza.
e. 10|8 Nº 5.331 v. 16|8|82

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Cuyo
Licitación Pública Nº 4|82
"Transporte de 12.400 m3 de diesel-oil desde la Planta de Almacenaje de Y.P.F. sita en Luján de Cuyo, Mendoza, hasta la Central Térmica Presidente Sarmiento, San Juan, durante el período comprendido entre el 1º de octubre de 1982 al 31 de agosto de 1983".
Fecha de apertura: 1|9|82, 11 horas, y
Licitación Pública Nº 5|82
"Trasporte de 33.000 m3 de diesel-oil desde Planta de Almacenaje de Y.P.F. sita en Luján de Cuyo, Mendoza, hasta la Central Térmica Cruz de Piedra sita en lo Localidad del mismo nombre, del Departamento Maipú, Mendoza, durante el período comprendido entre el 1º de octubre de 1982 al 30 de setiembre de 1983".
Fecha de apertura: 1|9|82, 12 horas.
Valor del pliego de cada Licitación: $ 200.000.
Consulta, retiro documentación y aperturas: Oficinas de Abastecimiento, sita en Avda. San Martín 322, planta baja, Ciudad de Mendoza.
e. 9|8 Nº 5.299 v. 13|8|82

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 25.333-LP-1981
Adquisición de uniformes y prendas de vestir.
Apertura: 1º|9|1982 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Capital Federal.
Pliegos: en el citado lugar.
e. 11|8 Nº 5.351 v. 23|8|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Expte. Nº 20593-LP-1981
Adquisición de válvulas esclusas de fundición de hierro de distintos tipos y diámetros.
Apertura: 31|8|1982 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840. Pliegos: en dicho lugar.
e. 10|8 Nº 5.207 v. 20|8|82

EMPRESA OBRAS
SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. 7775-LP-82
Planchas de formularios para facturación general. Apertura el 27|8|82 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.
e. 9|8 Nº 5.256 v. 19|8|82

EMPRESA OBRAS
SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. 7773-LP-82
Contratación del servicio de impresión de líneas de caracteres magnéticos CMC 7 en formularios continuos. Apertura: 30|8|82 a las 15 hs. en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.
e. 9|8 Nº 5.257 v. 19|8|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Expediente Nº 2291-LP-82
La licitación pública que debía tener lugar el 3|8|82 a las 15 horas, ha sido postergada hasta el 21|9|82 a la misma hora en: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar. Contratación del servicio de mantenimiento de espacios verdes en el Establecimiento General San Martín.
e. 4|8 Nº 5.159 v. 13|8|82

EMPRESA OBRAS
SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 6824-LP-82
Adquisición de 500.000 kilogramos de cemento portland. Apertura: 26|8|1982 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.
e. 6|8 Nº 5.219 v. 18|8|82

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licit. Pública Nº 160-P|82
Apertura: 1|9|82.
Hora: 9.
Valor del pliego: $ 140.000.
Adquisición de cinta de tela de vidrio, cordón de fibra de vidrio.
Informes y/o venta del pliego en Avenida La Plata 1541, piso 3º, Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.
e. 11|8 Nº 5.357 v. 20|8|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública 159-P|82

Apertura: 30|8|82.
Hora: 10.30.
Pliego $ 120.000.
Adquisición de Anilla y Flejes. Inf.: Av. La Plata 1540, 3º piso, Cap. de 8.30 a 14.30 hs.

e. 9|8 Nº 5.253 v. 18|8|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 158-P|82

Apertura: 23|8|82.
Hora: 15.30.
Pliego: $ 300.000.
Adquisición Cables Telefónicos.
Inf. y|o venta de pliegos en Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 4|8 Nº 5.157 v. 12|8|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 149-P|82 cuya fecha de apertura estaba programada para el día 6|8|82 a las 12 horas, ha sido diferida para el día: 6 de setiembre de 1982 a las 9 horas. Ampara la Provisión, Instalación y Puesta en servicio de equipos de presurización (Paneles de distribución y alarmas, Cajas de control y fusibles, etc.
Presupuesto Oficial: $ 15.142.354.800.
Valor del pliego: $ 300.000.
Informes y Ventas de Pliegos: Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la Licitación.

e. 4|8 Nº 5.158 v. 12|8|82

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 1|82

Llámase a Licitación Pública para adquirir "Material de consumo para el Servicio de Laboratorio de Análisis Clínicos". Las propuestas serán recibidas hasta el 24 de agosto de 1982 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma hora y fecha en la Oficina Compras, 5º piso, local 519 de la Dirección General de Obra Social de la ENCOTEL, calle Maipú Nº 39|43, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil de 11.30 a 15.30 horas.
Valor del Pliego: $ 614.000.

$ 1.320.000 e. 6|8 Nº 17.285 v. 18|8|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 11.647-ENC|81

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de agosto de 1982, a las 17, en el Distrito 23º (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Comodoro Rivadavia, jurisdicción del Distrito 23º.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Administración, oficina de Despacho, del Distrito 23º (Comodoro Rivadavia), sito en la calle San Martín 180, 1º piso.
Valor del pliego: $ 400.000.

e. 11|8 Nº 5.350 v. 23|8|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de agosto de 1982, a las 10 en Distrito 1º (Rosario) ENCOTEL para contratar la ejecución del servicio de limpieza y afines en el edificio fiscal de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos en Rosario (Sta. Fe).
Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Principal Administración Correo Central - calle Córdoba 721 (2º piso) - 2.000 - Rosario (Prov. Santa Fe). Valor del pliego pesos 251.216.

e. 9|8 Nº 5.254 v. 19|8|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de agosto de 1982, a las 11 hs. en la cabecera del Distrito Sexto Córdoba, para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre 5000 - Córdoba (Dto. 6º) y 5870 - Villa Dolores (Dto. 6º) y viceversa.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Palacio de Correos y Telégrafos de la ciudad de Córdoba, Avda. Colón Nº 210 en días hábiles de lunes a viernes de 7 a 12 horas o a la oficina ubicada en la citada localidad.

e. 9|8 Nº 5.255 v. 19|8|82

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 26

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 11 de agosto de 1982, para resolver la locación de fotocopiadoras (2º Sem. 1982) con destino a Diversas Dependencias.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevara a cabo el día 13 de agosto de 1982 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 10|8 Nº 5.332 v. 13|8|82

COLEGIO NACIONAL Nº 6 "MANUEL BELGRANO"

Licitación Pública: Colegio Nacional Nº 6 Manuel Belgrano: "Remodelación y ampliación 1ª etapa" autorizada por Disposición 167|DINAE|82, Ministerio de Educación, Dirección General de Arquitectura Educacional, excavación y estructura de hormigón armado.
Apertura: 27 de agosto a las 11 horas.
Monto Presupuesto Oficial: $ 707.850.000.
Valor del pliego: $ 500.000, a retirar en el Colegio Nacional Nº 6, Ecuador 1158, Capital Federal; días hábiles de 14 a 16 horas.

$ 840.000 e. 11|8 Nº 18.188 v. 20|8|82

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 4|82

Fecha de apertura: 3|9|82. Hora: 15 hs.
Llámase a Licitación Pública para la venta del inmueble ubicado en la calle 25 de Mayo 564, Capital Federal.
Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deberán dirigirse a la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones, Sarmiento 440, 7º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.

e. 6|8 Nº 5.222 v. 18|8|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
Licitación Pública Nº 2|82
Expte. Nº 0108|82
Ley Nº 13.064 (Obras Públicas)

Llámase a Licitación Pública Nº 2|82, la cual tiene por objeto la obra: "Cierre playón polideportivo - 1ra. etapa".
El acto de apertura de ofertas se realizará el día 26 de agosto de 1982 a las 12 horas y tendrá lugar en el Departamento Licitaciones y Compras sito en calle República 350 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, donde los interesados en participar de la misma deberán dirigirse para consultar y adquirir los pliegos.
Los proponentes deberán constituir en concepto de garantía la suma de siete millones ochocientos mil pesos (pesos 7.800.000) (1 % del presupuesto oficial de la obra), en alguna de las formas previstas en el artículo 7º A del Anexo al pliego tipo de bases y condiciones para la contratación de Obras Públicas.
Las propuestas deberán dirigirse a: Jefe Departamento Licitaciones y Compras, República 350 - (4.700) - Catamarca.
Precio del pliego: $ 300.000 (trescientos mil pesos).

e. 10|8 Nº 5.308 v. 16|8|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES
Expte. Nº 23-82-2757

Llámese a Licitación Pública Nº 1|82, para el día 20|8|82 a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de una máquina guillotina electrónica.
Pliego de condiciones: Retirar en la Contaduría de la Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba, Ciudad Universitaria, Córdoba, de 7 a 13 horas, de lunes a viernes o en Representación Universidad Nacional de Córdoba, Callao 332, 1er. piso, Capital Federal.
Apertura: 20 de agosto de 1982, a las 10 horas en el local de la Dirección General de Publicaciones.

e. 9|8 Nº 5.270 v. 16|8|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 41.367|82 - Cde. 95

Llámase a Licitación Pública Nº 35|82 para el día 27 del mes de agosto de 1982, a las 15 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1982.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1098, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a la provisión de medicamentos.

e. 11|8 Nº 5.360 v. 23|8|82

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 375.938

Llámase a Licitación Pública Nº25|82, para la adquisición de rollos para máquina autotote, con destino a la Gerencia Hípica de la Dirección General de Hipódromos.
La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de agosto de 1982, a las 12.30 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel. 771-7575 ó 771-0232. De 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 11|8 Nº 5.355 v. 12|8|82

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 100-0466|82

Llámase a Licitación Pública Nº 29 el día 27 de agosto de 1982 a las once horas, por la adquisición de material de vidrio y elementos de consumo para uso de laboratorio.
Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital.
Valor del pliego: $ 200.000.

e. 10|8 Nº 5.333 v. 12|8|82

Subsecretaría de Seguridad Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 100-0641|82

Llámase a Licitación Pública Nº 30, el día 30 de agosto de 1982 a las once horas, por la provisión de elementos de consumo para la División Cardiología de la Policlínica Bancaria.
Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital.
Valor del pliego: $ 150.000.

e. 11|8 Nº 5.353 v. 13|8|82

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 790-0220|82

Llámase a Licitación Pública Nº 31, el día 31 de agosto de 1982 a las once horas, por la contratación del servicio de limpieza en distintos edificios de este Instituto, durante el período comprendido entre el 1º de octubre de 1982 y el 30 de setiembre de 1983.
Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital.
Valor del pliego: $ 500.000.

e. 11|8 Nº 5.399 v. 13|8|82

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00405300-98

Llámase a licitación pública Nº 88|82 para el día 10 de setiembre de 1982, a las 16 horas, tendiente a lograr la adquisición de muebles para oficina.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sito en Bartolomé Mitre número 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 11|8 Nº 5.354 v. 23|8|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "DOCTOR CARLOS G. MALBRAN"
Avda. Vélez Sársfield 563, Capital
Expediente Nº 1-2020-2095000835|82-8

Llámase a Licitación Pública Nº 22|82 para el día 25 del mes de agosto del año 1982 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Doctor Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal; debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: Adquisición de hipófisis bovino.

e. 11|8 Nº 5.359 v. 12|8|82

INSTITUTO NACIONAL OFTALMOLOGICO DR. PEDRO LAGLEYZE
Expte. autorizante Nº 1420000184|82-4

Llámase a Licitación Pública Nº 6|82, del registro de este establecimiento, Instituto Nacional Oftalmológico Dr. Pedro Lagleyze, para el día 24 de agosto de 1982 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este Instituto.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Instituto Nacional Oftalmológico Dr. Pedro Lagleyze, piso 1º, Oficina de Contrataciones, Avda. Juan B. Justo 4151, Capital, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a: pintura, pinceles, rodillos, lija, etc. con cargo al Ejercicio 1982.

e. 11|8 Nº 5.356 v. 12|8|82

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
SECCION CONTRATACIONES
Expte. Nº 2020-4102000602|82-7

Llámase a Licitación Pública Nº 34|82, para el día 27 del mes de agosto de 1982, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Especialidades Medicinales: Colirios, Dermatológicos, Ginecológicos, etc., con destino a este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 9|8 Nº 5.262 v. 19|8|82

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
SECCION CONTRATACIONES
Expte. Nº 2020-4102000601|82-0

Llámase a Licitación Pública Nº 33|82, para el día 27 del mes de agosto de 1982, a las nueve (9) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Víveres secos con destino a este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 9|8 Nº 5.263 v. 19|8|82

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-4101009661|82-7

Llámase a Licitación Pública Nº 25|82 para el día 26 de agosto de 1982 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Carne Vacuna y Pollos para cubrir las necesidades del establecimiento durante el período octubre-noviembre-diciembre del corriente año. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, Tel. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes en el horario de 8 a 11 horas.

e. 6|8 Nº 5.224 v. 18|8|82

HOSPITAL NACIONAL "Dr. JOSE. T. BORDA"
Expte. Nº 2020-4101000352|82-3

Llámase a Licitación Pública Nº 26|82, para el día 27 de agosto de 1982, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Víveres secos (azúcar, arroz, quesos, etc.) para cubrir las necesidades de este Establecimiento durante el período octubre, noviembre y diciembre de 1982. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, T.E. 26-8220, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

e. 6|8 Nº 5.225 v. 18|8|82

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 60|82 para el día 3 de setiembre de 1982 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adq. de soluciones parenterales con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 11|8 Nº 5.361 v. 12|8|82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 50|82, para contratar la obra "Servicio Permanente de los pozos semisurgentes y las instalaciones internas de provisión de agua C.U. Piedrabuena. Servicio Permanente de las instalaciones internas y provisión de agua - C.U. Soldati".
Presupuesto Oficial (Servicio Mensual): $ 261.860.000.
Garantía de Oferta. $ 13.093.000.
Plazo Servicios: Desde la fecha de contratación hasta el 31 de diciembre de 1982.
Apertura de ofertas: 24 de agosto de 1982 a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 100.000.
El pliego puede ser consultado en la Sub Gerencia Contrataciones y Suministros (Carlos Pellegrini 291, 7º piso, Capital), y retirado en la misma Sub Gerencia previo pago del valor indicado en el Departamento Tesorería (Carlos Pellegrini 281, P.B.), en el horario de 8 a 13.30 horas.

e. 9|8 Nº 5.266 v. 13|8|82

CO… AR… C… Ce… FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 181…